

IDEOLOGÍA DE GÉNERO



IDEOLOGÍA DE GÉNERO

*“La última rebelión del hombre
contra su condición de criatura”*

Benedicto XVI



IDEOLOGÍA de GÉNERO

amorfos

deconstrucción

Salud reproductiva

PRINCIPIO DE INFRARREPRESENTACIÓN

Discriminación p

Discriminación positiva

OPRESIÓN

Nacemos sin sexo

La diferencia es desigualdad

Género

homofobia

FIV

maternaliza

IGUALDAD

Opción sexual

No hacen daño

Violencia de género

Interrupción voluntaria embarazo

Clonación

Sexualidad polimorfa

Opción sexual

definiciones



- **¿Qué entendemos por IDEOLOGÍA?**
- Una COSMOVISIÓN.
- Una visión global del mundo y del hombre (y de la sociedad, de la ética...)
- Que parte de unos PRINCIPIOS
- Y se justifica en sí misma

- ¿Y por “GÉNERO”?:
- En la lengua española:
 - **Género**: conjunto de seres, cosas y palabras con caracteres comunes. (masculino, femenino, neutro, epiceno, ambiguo)
 - **Masculino**: personas, animales o cosas de sexo masculino
 - **Femenino**: personas, animales o cosas de sexo femenino
 - **Neutro**: no presenta rasgos ni femeninos ni masculinos
 - **Epiceno**: género común a los dos sexos (águila...)
 - **Ambiguo**: género de nombres que pueden usarse indistintamente en masculino o femenino (el mar, la mar)
 - **Sexo**: condición orgánica que distingue al macho de la hembra.

postulados



➤ GÉNERO ≠ SEXO

- El término inglés “gender” utilizado en vez de “sex” (sexo).
- Esconde una Ideología – **IDEOLOGÍA DE GÉNERO**
 - El ser hombre (masc.) y mujer (fem.) = fruto de la cultura.
 - El género (diferencia entre los sexos) = fruto del pensamiento humano.
 - “Cada uno puede inventarse a sí mismo”
 - Hombre y masculino = igual a cuerpo femenino o masculino
 - Mujer y femenino = igual a cuerpo masculino o femenino.

... Ser hombre o mujer es producto de la cultura...

GÉNERO \neq SEXO

El **SEXO** (diferencia biológica) implica

CLASE

La **CLASE**

presupone

DESIGUALDAD

La **DESIGUALDAD**

siempre es

OPRESIÓN

... Hay que **DECONSTRUIR** el sexo para llegar a una sociedad sin clases de sexo... (todo género)

➤ IDENTIDAD DE GÉNERO (IdG)

- Vivencia interna e individual del género tal y como cada uno la siente.
 - Se corresponde o no con el sexo asignado
 - Incluye: la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género (modo de hablar, modales, etc.)

➤ ORIENTACIÓN SEXUAL (OS).

- Capacidad de la persona de sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por:
 - Persona de un género diferente (heterosexual)
 - Persona del mismo género (homosexual)
 - O por personas de más de un género (bisexuales, transexualidad)

en España



➤ Reformas legislativas recientes:

- Ley integral contra la violencia de género (octubre 2004)
 - 53 medidas de fomento de la igualdad de la mujer (marzo 2005)
 - **Principio de infrarrepresentación.**
- Ley de modificación del Código Civil (julio 2005)
- Ley Orgánica de Educación (Educación para la ciudadanía) (2006)
- Ley de Igualdad (marzo 2007)
- Ley de Identidad de Género (transexualidad)

Bajo la trampa de la “IGUALDAD”:

La IDEOLOGÍA de GÉNERO

➤ Constitución Española

- **art. 14.- Igualdad ante la Ley.**

- *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

➤ GÉNERO:

- Principal reivindicación política ¿para qué? ¿de quién?
 - Como opción: (hasta 5 opciones sexuales)
 - Como placer y disfrute sin responsabilidad
 - Género en la cultura, (museos, master, libros...)
 - Género en la educación (construir la identidad)

Trastocar los VALORES de la sociedad occidental

➤ GÉNERO

- TALISMÁN de la modernidad
- HOMOSEXUALIDAD – referente ético
- HOMOFOBIA: de “homós” – (igual)
 - Tacha de intolerante y regresista a todo el que se opone a la homosexualidad.

un poco de historia



FEMINISMO:

- Es la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad.

➤ **FEMINISMO:**

- Es la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad.

➤ **Feminismo de IGUALDAD:**

- Surge del pensamiento liberal de la Ilustración (siglo XVIII)
- Cree en la igualdad moral y legal de los sexos:
 - Acceso a puestos de responsabilidad y derechos sociales.
 - Reconocimiento del papel de esposa y madre.

¡NO ESTÁ EN CONTRA DEL HOMBRE!

➤ FEMINISMO:

- Es la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad.

➤ Feminismo de GÉNERO:

- Ideología que pretende conseguirlo todo, bajo una pretendida igualdad.
- Surge a mediados del siglo XX – Simone de Beauvoir (1960)
- El término – Christina Hoff Sommers (“¿Quién robó el feminismo”? >60)
- La IV Conferencia Mundial de la Mujer, de la ONU en Pekín (1995) escenario de lanzamiento de la ideología..

¡LA MUJER ESTÁ PRESA EN UN SISTEMA PATRIARCAL OPRESIVO!

➤ FEMINISMO:

- Es la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad.

➤ Feminismo de GÉNERO:

- La clave no está en la **IGUALDAD**, sino en la **NO DIFERENCIACIÓN**.
- Por eso se habla de **DIVERSIDAD** frente a **DIFERENCIA**.

¡LA MUJER ESTÁ PRESA EN UN SISTEMA PATRIARCAL OPRESIVO!

➤ Feminismo de GÉNERO

- Se basa en una interpretación NEOMARXISTA de la Historia.
- **MARX:** la Historia es una **lucha de clases entre opresor y oprimido**.
 - La lucha terminará cuando los oprimidos se hagan con el poder – **REVOLUCIÓN**
 - Impongan la “Dictadura del Proletariado” - Sociedad Comunista.
- **ENGELS:** sienta las bases de la unión entre el marxismo y el feminismo.
 - “El origen de la familia, la propiedad y el Estado” (1884)
 - “primer antagonismo de clase de la historia – matrimonio monógamo.
 - “**primera opresión** de una clase por otra – **la mujer por el varón en el matrimonio**.”
- **IDEOLOGÍA de GÉNERO:** La historia es el resultado de la **lucha de clases de sexo**.
 - Terminará cuando las mujeres se hagan con el poder – Revolución Femenina.
 - Los marxistas fracasaron por concentrarse en soluciones económicas, sin atacar directamente a la familia – origen de las “clases”.

¡ESTÁ EN CONTRA DEL HOMBRE, QUE ES EL GRAN OPRESOR!

NUEVA PERSPECTIVA DEL TÉRMINO:

- IV Conferencia Mundial de la Mujer, de la ONU en Pekín (1995).
 - “el género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente, que se asignan a uno u otro sexo”
 - Identidad sexual individual como producto de presiones sociales.
 - El sexo es una construcción social:
 - Posición del hombre superior a la mujer
 - Mujer posición inferior.

estrategia



➤ **Roles de construcción social que hay que “deconstruir”. (destruir desde dentro)**

➤ **OBJETIVOS:**

- Separar a las mujeres del **rol** que la sociedad les ha asignado.
- Construir una sociedad sin géneros sexuales, para conseguir la **no diferenciación** entre los sexos.

¡La DIFERENCIA se debe ELIMINAR!

➤ **Roles de construcción social que hay que “deconstruir”. (destruir desde dentro)**

➤ **OBJETIVOS:**

- Destruir las “**PATRIARQUÍAS**”:
 - **Papeles sociales, religión, tradición, educación, política**
 - Masculinidad y feminidad, relaciones de familia, reproducción humana de origen heterosexual.
- **INNOVACIÓN:** Separación de sexo - género.
 - Las **diferencias** físicas son social y políticamente neutras, cuestión de preferencia y se deben a **imposiciones sociales**.

¡La DIFERENCIA se debe ELIMINAR!

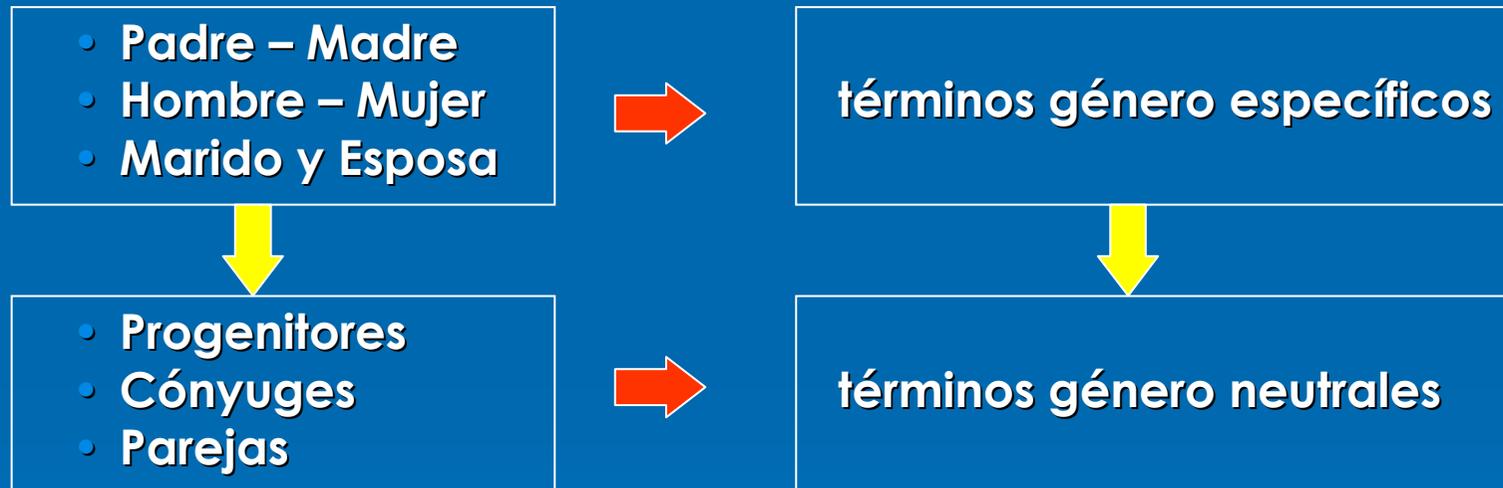
➤ **OBJETIVO:** DECONSTRUIR
la **SOCIEDAD**

- DECONSTRUIR el **LENGUAJE**
- DECONSTRUIR la **FAMILIA**
- DECONSTRUIR la **SEXUALIDAD**
- DECONSTRUIR la **REPRODUCCIÓN HUMANA**
- DECONSTRUIR la **EDUCACIÓN**
- DECONSTRUIR la **RELIGIÓN**
- DECONSTRUIR la **CULTURA**

¡UNA SOCIEDAD SIN CLASES DE SEXO!
(para conseguir la igualdad total)

➤ DECONSTRUIR EL LENGUAJE

- Cambiar sexo por género
 - Para cambiar las ideas y el lenguaje (hegemónicos) – aceptados universalmente



- Para conseguir la **Igualdad**, se acepta la **Discriminación Positiva**

¡Neutralizar los conceptos!

DECONSTRUIR EL LENGUAJE

... Se cambian conceptos por términos ambiguos ...

Finalidad: ocultar y manipular la realidad
engañar; vencer sin convencer; rebajar de rango

ABORTO

. Interrupción voluntaria embarazo

ANTICONCEPCION

. Salud reproductiva

MATRIMONIO

. Pareja o compañero sentimental

ADULTERIO

. Aventura extramatrimonial

MASTURBACION

. Aprender a quererse

PRESERVATIVOS

. Educación sexual

PEDERASTIA

. Amor intergeneracional

EUTANASIA

. Caridad y solidaridad

FETO

. Producto no deseado (cosa)

FAMILIA

. Familias

BESTIALISMO

. Amor entre especies

➤ **DECONSTRUIR la FAMILIA**

- **La familia primer blanco a destruir**
 - Crea y apoya el sistema de clases (sexo biológico)
 - Se aprende la ideología de la clase dominante
 - Legitima a otras instituciones sociales
 - Encarna el orden natural de las cosas
 - **Esclaviza** a la mujer:
 - Condiciona a los hijos a aceptar el matrimonio, la familia y la maternidad, como algo natural.
 - **Se reprime la sexualidad** de la mujer

**¡ES NECESARIO DECONSTRUIR LA FAMILIA
PARA QUE EL MUNDO PUEDA SER LIBRE!**

➤ **DECONSTRUIR la FAMILIA**

- Paradoja:
 - Declaración Universal de Derechos Humanos ONU (1948) artículo 16:
 - *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y del Estado...”*
 - La IV Conferencia Mundial de la Mujer ONU (1995) de Pekín:
 - Adopta y apoya la ideología de Género.

**¡ES NECESARIO DECONSTRUIR LA FAMILIA
PARA QUE EL MUNDO PUEDA SER LIBRE!**

MODIFICACIÓN CÓDIGO CIVIL - Ley 13/05, 1 julio

Art. 44. El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio conforme a las disposiciones de este Código.

«El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.»

Art. 66. El marido y la mujer son iguales en derechos y deberes. (suprimido)

Art. 66. Los cónyuges son iguales en derechos y deberes

Art. 67. El marido y la mujer deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia. (suprimido)

Art. 67. Los cónyuges deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia.»

Art.154. Los hijos no emancipados están bajo la potestad del padre y de la madre. (suprimido)

Art.154. «Los hijos no emancipados están bajo la potestad de sus progenitores.»

Art.160. «El padre y la madre, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen el derecho de relacionarse con sus hijos menores, excepto con los adoptados por otro o conforme a lo dispuesto en resolución judicial.» (suprimido)

Art.160. «Los progenitores, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen el derecho de relacionarse con sus hijos menores, excepto con los adoptados por otro o conforme a lo dispuesto en resolución judicial.»

➤ **DECONSTRUIR la FAMILIA**

**Si todo es matrimonio ...
nada es matrimonio**

**¡ES NECESARIO DECONSTRUIR LA FAMILIA
PARA QUE EL MUNDO PUEDA SER LIBRE!**

➤ DECONSTRUIR la SEXUALIDAD

- El ser humano nace sexualmente neutro.
 - *“Los géneros masculino y femenino son una construcción social que deben desaparecer”*. (Rebeca Cook - ponente Pekín)
- El rol en las relaciones sexuales debe desaparecer
- El hombre tiene derecho a determinar su identidad sexual
- Hay **6 géneros sexuales u opciones sexuales**
 - Mujeres heterosexuales - ella que quiere ser ella
 - Mujeres homosexuales – ella que quiere ser él
 - Hombres heterosexuales – él que quiere ser él
 - Hombres homosexuales – él que quiere ser ella
 - Bisexuales - él que quiere ser ella y él
 - Actualmente se habla de “indiferenciados” o “amorfos” (sexto género)
- Finalidad: acabar con la división sexual del trabajo en la cual la mujer **maternaliza**. Que la mujer no tenga que dar a luz, en **igualdad** con el hombre.

➤ EMANCIPACIÓN SEXUAL A LOS 14 AÑOS

(Emancipación jurídica a los 18 años)

- Políticas anticonceptivas
- Píldora del día después (PDP), gratuita y con cargo a la Seguridad Social
- Aborto gratuito
- Embarazo como accidente
- Píldora para eliminar la regla

➤ FINALIDAD:

- Acabar con la división sexual del trabajo en la cual la mujer *maternaliza*.
- Derechos sexuales y reproductivos
- Que la mujer no tenga que dar a luz, en *igualdad* con el hombre.

➤ **DECONSTRUIR la REPRODUCCIÓN HUMANA**

- La propagación de la especie es determinada socialmente (relación heterosexual)
- Con una sexualidad polimorfa la reproducción biológica se asegurará con otras técnicas (FIV, clonación, selección...)
- Defiende:
 - Libre elección de reproducción (aborto)
 - Libre elección de “estilo de vida” (sexualidad libre)
 - “Derecho a la salud” (sexual y reproductiva = aborto)
 - Derecho a determinar la identidad sexual (selección embriones)
 - Derecho al hijo (cuando, cómo, con quién, de quién...)

**Se acepta el poder del más fuerte
(desigualdad y opresión)**

➤ **DECONSTRUIR la REPRODUCCIÓN HUMANA**

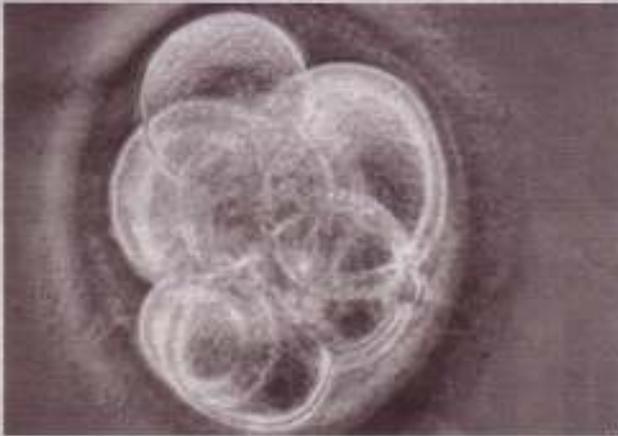
- **Paradoja:**

- Se exige el derecho a la salud de la mujer
 - El aborto puede producir graves secuelas psicológicas a la mujer
- Se ignora la salud de otro ser humano (en minoría e indefensión)
 - No gusta que en China casi todos los abortos sean de hijas

**Se acepta el poder del más fuerte
(desigualdad y opresión)**

QUÉ!

VIERNES 15
JUNIO DE 2007



La ley prohíbe expresamente la clonación humana.

Aprobada la ley que permite la clonación terapéutica

EFE/ España es ya el cuarto país de Europa en aceptar la clonación terapéutica con la aprobación definitiva en el Congreso de la Ley de Investigación Biomédica, apoyada por todos los grupos salvo el PP. Se prohíbe expresamente la constitución de preembriones o embriones humanos exclusivamente con fines de experimentación.

Prohíbe la clonación humana

La ley prohíbe la clonación humana y permite -bajo estrictas condiciones- el uso de cualquier técnica de obtención de células embrionarias humanas con fines terapéuticos o de investigación que no comporte la creación de un embrión o preembrión exclusivamente con este fin.

DECONSTRUIR la Reproducción Humana



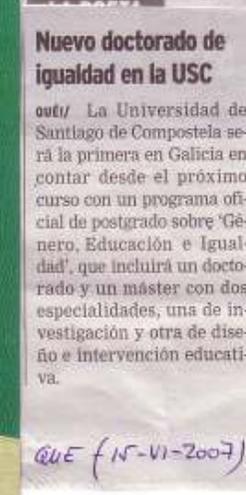
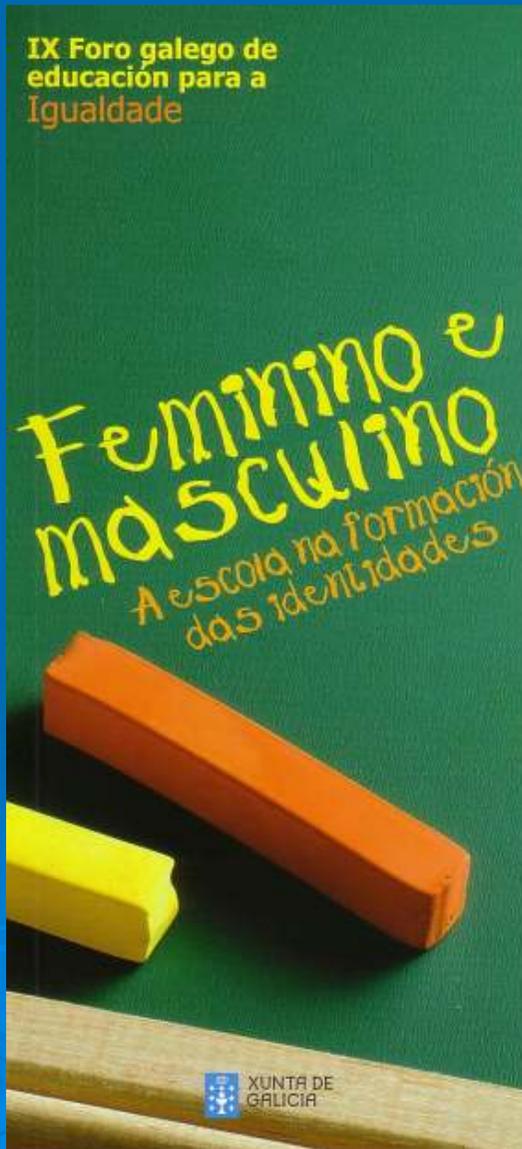
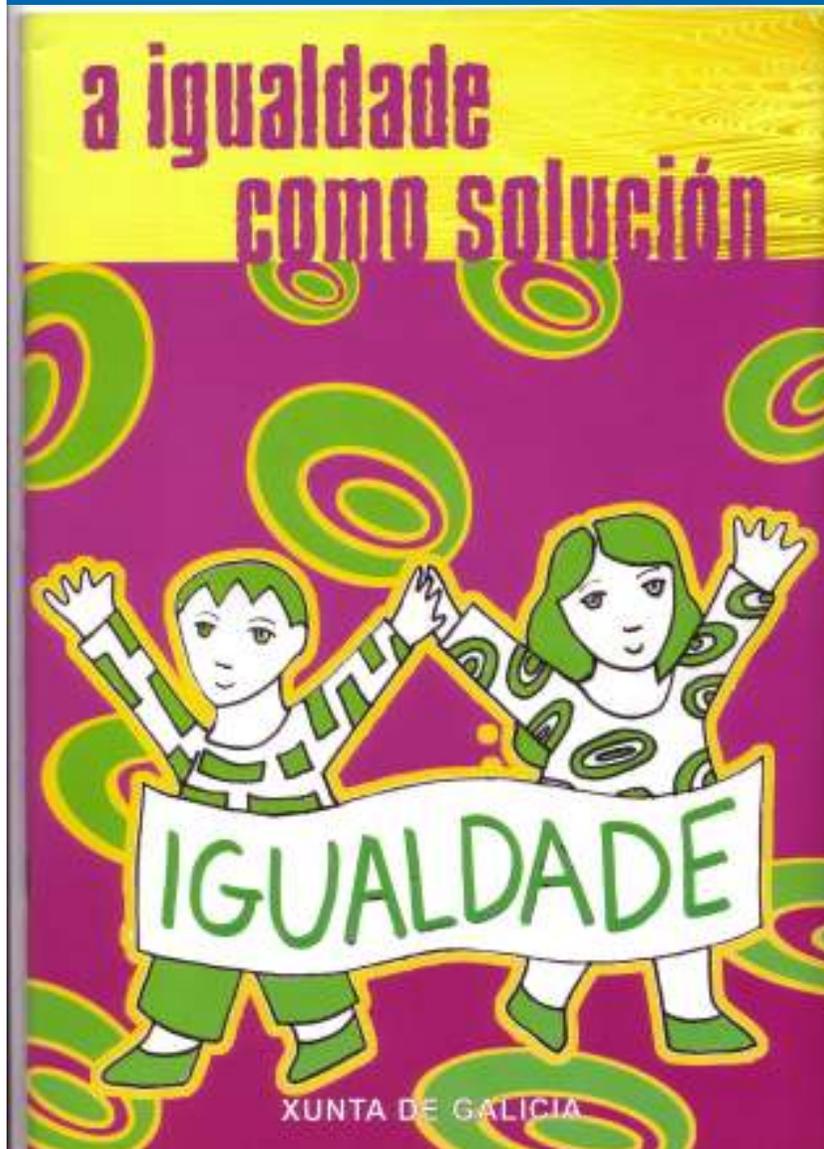
LEY BIOMÉDICA
(junio 2007)

➤ **DECONSTRUIR la EDUCACIÓN**

- La Presidenta de Islandia, en el Consejo de Europa (discurso preparatorio de Pekín) propone:
 - Control del sistema educativo
 - Implantación de nuevo modelo educativo (**EpC**)
 - Eliminación de estereotipos sexuales de los textos escolares: los términos mujer, esposa, madre deben desaparecer.
 - Integración ideología del género
 - Implantación de la educación sexual homosexual

¡la deconstrucción de la educación es necesaria para hacer una sociedad diferente!

DECONSTRUIR la EDUCACIÓN



IDEOLOGÍA de GÉNERO

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA ENTRE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES CITADOS EN EL LIBRO DE TEXTO

La editorial SM omite el derecho a la vida en su libro de EpC

ALBA ha solicitado al libro de texto editado por SM para los alumnos de tercero de la ESO. También se puede encontrar en la Ciudadanía y Formación para SM dedicada a esta opción curricular y gratuita, una modificación en la revisión de contenidos con el perfil de ética básica, donde se le solicita a los autores y docentes a esta opción curricular y gratuita, una modificación en la revisión de contenidos con el perfil de ética básica, donde se le solicita a los autores y docentes a esta opción curricular y gratuita.

2. ¿Cuáles son los derechos humanos fundamentales?

Los valores fundamentales

Como ya hemos visto, hay una serie de condiciones imprescindibles para vivir dignamente:

- El acceso a los bienes materiales y educativos indispensables para el desarrollo personal.
- La libertad.
- La igualdad de derechos y de oportunidades.
- La seguridad.
- La paz.

Por su importancia los consideramos "valores fundamentales". Todos los seres humanos necesitan disfrutar de ellos, por eso los protegemos con derechos.

Un derecho es todo aquello que puede exigirse de forma legítima a los demás. Decimos que todos los humanos tienen derecho a los bienes materiales imprescindibles, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la paz.

Los derechos humanos son aquellos que protegen y aseguran el acceso de todas las personas a los valores fundamentales para vivir dignamente, es decir, de acuerdo con nuestra dignidad.

Muchas personas no logran que sus derechos sean respetados. Para conseguirlo hace falta que todos practiquemos la justicia y la solidaridad. En eso consiste el gran proyecto humano de construir un mundo más justo.

Respetar los derechos humanos

Los derechos humanos protegen y aseguran el acceso de todas las personas a los valores fundamentales para vivir dignamente, es decir, de acuerdo con nuestra dignidad.

¿Por qué hay que respetar los derechos humanos? Porque, si no se hacen, desaparecen la libertad, la igualdad, la seguridad, la paz, es decir, todos aquellos valores que necesitamos para vivir bien.

Los violentos, los injustos, los tiranicos triunfan y se apoderan de nuevo la sociedad, la discriminación, el desprecio a la vida del débil. Sin duda alguna, una minoría podría vivir muy bien, pero esa situación de injusticia forzaría a todos los oprimidos a rebelarse, con lo cual el odio de la violencia, la guerra, la venganza, se repetiría una y otra vez.

El derecho a la vida no aparece en las páginas del libro editado por SM para Educación para la Ciudadanía.

2. La propia identidad

Formar parte de un grupo

La identidad es un elemento importante en la construcción de la personalidad. Las personas no estamos solos, inevitablemente, tenemos que referirnos a un grupo del que formamos parte. A menudo, suele decirse de alguien que "pertenece a un grupo". Esto no es cierto; no pertenecemos a nadie porque somos libres. Habría que decir más bien "somos parte de un grupo".

Formamos parte de una nación, de una cultura, de una religión, y como parte de las mismas, adquirimos una identidad nacional, cultural, religiosa, etc. Cada una de estas identidades forma parte de nuestra personalidad.

La identidad es el sentimiento de formar parte de un grupo, ya sea religioso, nacional, cultural, etc., y es una parte importante de nuestra personalidad.

La identidad sexual

Sexualmente somos machos o hembras. Pero culturalmente, en cada momento histórico, se ha adoptado un modelo de ser hombre y un modelo de ser mujer. Nos identificamos como hombres o como mujeres según estos modelos.

¿Cuáles han sido estos modelos en el pasado? En las sociedades tradicionales tradicionales, los papeles estaban muy definidos. El hombre era el jefe de la familia, la única autoridad, quien debía proteger a la familia y aportar los medios económicos. El puesto de la mujer era el hogar y el cuidado de los hijos. Estaba bajo la autoridad del marido. Este modelo era discriminatorio para la mujer y, por eso, está superado.

¿Cuál es el modelo actual de hombre y de mujer? En la actualidad, en las países desarrollados, hombres y mujeres son iguales ante la ley, teóricamente pueden trabajar en las mismas cosas, recibir la misma educación, y deben tener los mismos derechos y oportunidades, aunque de hecho no siempre es así.

Lo importante es que mujeres y hombres tengan la autonomía y los recursos suficientes para poder decidir libremente el modo de vivir su masculinidad o su feminidad. En esto, como en todo, el marco que limita las opciones es el marco ético, es decir, los derechos humanos.

Una parte importante de la identidad corresponde a la identidad sexual. Se llama "heterosexual" a aquella persona que se siente atraída por personas del otro sexo. Y se llama "homosexual" a la persona que se siente atraída por personas del mismo sexo.

La homosexualidad ha sido severamente juzgada durante gran parte de la historia. Y en la actualidad, la legislación de algunos países sigue condenándola. Sin embargo, tenemos la obligación ética de respetar la dignidad de todas las personas, reflejada en la Constitución y las leyes españolas.

Autonomía: Capacidad de una persona de decidir libremente su vida y su destino, basándose en sus valores y principios, y actuar en consecuencia.

La mujer y el hombre tienen los mismos derechos y deben tener las mismas oportunidades.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
EL LIBRO HABLA DE DISTINTOS TIPOS DE ATRACCIÓN SEXUAL

Se defiende la homosexualidad como la otra opción

En este libro se habla de la obligación ética y moral de respetar la diversidad sexual. Se defiende la homosexualidad como una opción válida y legítima. Se habla de la importancia de la libertad personal y de la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Se menciona la necesidad de respetar la dignidad de todas las personas y de promover la igualdad de oportunidades para todos.

Se puede adoptar el rol negativo de la homosexualidad, por ejemplo para la salud.

➤ **DECONSTRUIR la RELIGIÓN**

➤ **RAZÓN:**

- Defiende la diferencia de sexos.
- La religión es un invento humano (construcción social)
- Invento de hombres para oprimir a las mujeres.
- Religión = fundamentalismo, por oponerse a la ideología de género. (cristianismo)

➤ **Postulan una re-imagen femenina de Dios (sabiduría femenina)**

- Adoración a la Diosa (Sophia)
- Teólogas de esta ideología: el poder femenino es fuerte y creativo.

¡La Religión es la causa principal de la opresión de la mujer!

➤ DECONSTRUIR la CULTURA

- Difusión de **nuevas palabras** de la ideología de género:
 - **Hegemonía** – ideas o conceptos establecidos
 - **Deconstrucción** – tarea de denunciar el lenguaje hegemónico
 - **Patriarcado** – control sobre la mujer, hijos, sociedad...
 - **Perversidad polimorfa** – la atracción sexual es cultural
 - **Heterosexualidad obligatoria** – mundo dividido en dos sexos
 - **Preferencias u orientaciones sexuales** – sexualidad pluriforme
 - **Homofobia** – temor a relaciones con personas del mismo sexo

➤ **DECONSTRUIR la CULTURA**

- Utilización de los **medios de comunicación** (TV. Prensa, publicaciones, master, museos, concursos...)
- **Reformas legislativas** recientes:
 - Ley integral contra la violencia de género (octubre 2004)
 - 53 medidas de fomento de la igualdad de la mujer (marzo 2005) - **Principio de infrarrepresentación.**
 - Ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio y familia. (julio 2005)
 - Ley de separación y divorcio (8/julio/2005)
 - Ley Orgánica de Educación (Educación para la ciudadanía) (2006)
 - Ley de Identidad de Género (2006)
 - Ley de la memoria histórica (2007)
 - Ley de Igualdad (marzo 2007)
 - Ley inversión biomédica (junio 2007)
 - Y hasta el **“cheque bebé”...**

¡inmersión cultural Gramsci!

agenda



➤ AGENDA POLÍTICA de la IDEOLOGÍA de GÉNERO

- Que a orientación sexual (OS) y la Identidad de Género (IdG), sean la manera de ver la sexualidad y la persona.

PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA INDONESIA

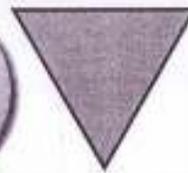
(nov. 2006)

homosexual es su ser "persona" (varón, mujer), no su condición homosexual.

Además, este término y sus afines, en virtud de su etimología, nada tienen que ver con el latín *homo* = 'varón'. Proviene del grego *homos* = "parecido, común". Designa las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, sea masculino o femenino. No obstante, "homosexualidad" suele aplicarse al sexo masculino, y en femenino es llamado "lesbianismo", o "lesbianismo, lesbianas" (galicismo-anglicismo), proveniente de la isla Lesbos, patria de la poetisa griega Saffo (VII-VI a. C.).



El lobby gay destaca por su beligerancia a la hora de reivindicar derechos y libertades.



...ética mundial' para la 'aldea global' en la que se está convirtiendo la Tierra (cf. mi obra *La trama marioneta*, Styria, Barcelona 2004, pp. 169-190). Según esta ideología, las creencias religiosas y la normativa ética vigentes en las sociedades democráticas no pueden ser la propia de las distintas religiones y éticas tradicionales, sino la común a todas las concepciones ético-religiosas, o sea, la respaldada por la mayoría democrática de cada país, propuesta por sus autoridades civiles o, en el plano universal, por las Naciones Unidas.

Nos topamos así con el laicismo y el relativismo religio-

Los firmantes "recomiendan" a las Naciones Unidas la aplicación de estos Principios Veintinueve aseveraciones, una única idea

Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (traducción no oficial).

▼ 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales (OS) e identidades de género (IdG) tienen de-

recho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

▼ 2. Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de OS o IdG. La discriminación por motivos de OS o IdG puede verse y por lo común se ve agravada por la discriminación basada en otras causas, incluyendo género, raza,

edad, religión, discapacidad, estado de salud y posición económica.

▼ 3. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de OS o IdG disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La OS o IdG que cada persona define para sí es esencial para su per-

sonalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de la autodeterminación, la dignidad y la libertad. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su OS o IdG.

▼ 4. Toda persona tiene derecho a la vida. Ninguna persona podrá ser privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo, incluyendo la referencia a conside-

raciones acerca de su OS o IdG.

▼ 5. Toda persona tiene derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto de violencia o menoscabo con independencia de su OS o IdG.

▼ 6. Todas las personas tienen el derecho al goce de la privacidad, con independencia de su OS o IdG, sin injerencias arbitrarias

o ilegales en su vida privada, su familia, su correspondencia o su domicilio y el derecho a la protección contra ataques ilegales a su honra o reputación.

▼ 7. Ninguna persona deberá ser arrestada o detenida de forma arbitraria. Es arbitrario el arresto o detención por motivos de OS o IdG.

▼ 8. El derecho a un juicio justo. Toda persona tiene derecho, en

PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

-Buscan imponer el **homosexualismo** como último capítulo de la reingeniería social anticristiana.

-Son la “**aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género**”. Es decir, los derechos humanos en clave homosexual.

- *“Los Principios de Yogyakarta son una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género, real o percibida. Los Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir. Prometen un futuro diferente”.*

➤ AGENDA POLÍTICA de la IDEOLOGÍA de GÉNERO

- Tipificación de la “**Homofobia**” como delito.

**trabajan contra la igualdad
de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales**



¿qué haces tú para evitarlo?

participa y apoya a las asociaciones de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. **ES EL MOMENTO**

**FELGT** Federación Estatal de
Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales
www.felgt.org

➤ **AGENDA POLÍTICA de la IDEOLOGÍA de GÉNERO**

- Están detrás el lobby gay, el feminismo radical y la IPPF (Federación Internacional de Planificación Familiar)
- **Objetivos:**
 - **Rechazo a la maternidad**
 - **Rechazo al matrimonio**
 - **Rechazo a la vida (aborto)**
 - **Reducir la fertilidad dentro de los roles de género o**
 - **Cambiar los roles para destruir la fertilidad.**

IDEOLOGÍA de GÉNERO

NUEVAS CONSTRUCCIONES SOCIALES

La mujer puede tener cuerpo de hombre

No existen 2 sexos, sino 5 orientaciones sexuales

La familia esclaviza a la mujer

No nacemos hombres o mujeres

El sexo es fruto de la cultura

La sociedad maternaliza a la mujer

EL MUNDO SERÁ LIBRE SIN LA ATADURA DE LA FAMILIA, LA MATERNIDAD Y LA FEMINIDAD

La desigualdad es **opresión**

O B J E T I V O

DECONSTRUIR la SOCIEDAD

qué podemos hacer...



... qué **debemos** hacer





... qué
debemos
hacer

*Para que el mal triunfe
sólo hace falta
que los buenos no hagan nada*

... qué
debemos
hacer

- DAR TESTIMONIO

-ASOCIARNOS

- HABLAR, DIFUNDIR

**-EJERCER NUESTROS
DERECHOS**

... qué
debemos
hacer

Implicarse ...

... o comprometerse

... qué

debemos

hacer